



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Noviembre de 1979.-

654-79

Expte. N° 40.090/79

VISTO:

Estas actuaciones y el recurso de apelación formulado por la firma "Ing. Manuel Ernesto Galli - Empresa Constructora" de esta ciudad, contra la preadjudicación a la Licitación Pública N° 3/79 correspondiente a la obra N° 015/79 "Ejecución Edificio para la Dirección General de Obras y Servicios, baños y vestuarios para el personal"; y

CONSIDERANDO:

Que la oferta presentada por la aludida firma fue impugnada en razón de no haber dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 3°, inciso f), del Pliego de Condiciones Particulares de la referida licitación, al no presentar el Certificado de Capacidad de Contratación Anual expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas o por el Departamento de Variaciones de Costos de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Salta, conforme al Decreto N° 2.160/71;

Que la falta de constancia de inscripción al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y la falta de certificación de capacidad de ejecución anual, tornan a dicha oferta absolutamente nula, ya que es imposible al organismo licitante conocer la capacidad de la empresa;

Que la consideración efectuada por la firma recurrente respecto de los entes oficiales encargados de emitir los certificados, es válida en la medida en que se cumpla con lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto N° 2.160/71, lo que el oferente no hizo, a pesar de ser exigido expresamente en el pliego de condiciones;

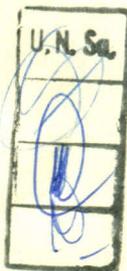
POR ELLO; atento al dictamen producido por Asesoría Jurídica con fecha 22 de Octubre último y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Desestimar el recurso de apelación presentado por la firma "Ing. Manuel Ernesto Galli - Empresa Constructora" de esta ciudad, contra la preadjudicación a la Licitación Pública N° 3/79, obra N° 015/79 "EJECUCION EDIFICIO PARA LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, BAÑOS Y VESTUARIOS PARA EL PERSONAL" a llevarse a cabo en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", sito en Castañares, conforme a los motivos aludidos en el exordio y de acuerdo a lo dictaminado por Asesoría Jurídica de la Casa.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. VICTOR van CAUWLAERT SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO RECTOR